INFORMA EXPULSIÓN

Señor Juez:

FERNANDA DE BENEDETTO, Tº 139, Fº 476 CPACF, letrada apoderada de la Dirección Nacional de Migraciones, con el patrocinio letrado de **CARINA A. CASTRO, T° 96 F° 880 CPACF**, manteniendo el domicilio constituido en Av. Antártida Argentina Nº 1355, DIRECCION NACIONAL de MIGRACIONES, y domicilio electrónico en 27370319885 y 27301014622 respectivamente, en autos caratulados **"DNM C/ REYES ORTEGA YOEL ALBERONY S/ MEDIDAS DE RETENCION", EXPTE. JUDICIAL Nº 36/2025,** a V.S. respetuosamente decimos:

Que venimos a poner en conocimiento que en cumplimiento con la sentencia de retención judicial dictada contra el causante, se produjo en fecha **25/04/2025** la expulsión de **REYES ORTEGA YOEL ALBERONY**, embarcándose en el vuelo internacional N° 1328 de la empresa AEROLINEAS ARGENTINAS, con horario de salida a las 18:35 por el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, Ezeiza, con destino final República Dominicana, país de origen y aceptación del extranjero. Se acompaña al efecto constancia de salida como prueba documental al efecto.

AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE,

FERNANDA DE BENEDETTO
ABOGADA
T°139 F°476 CPCF

Signature Not Verified
Digitally signed by CARINA ALEJANDRA CASTRO
Date: 2025.04.28 06:26:01 ART